Bogotá D.C., 08 de noviembre de 2022

Señor
JAVIER MAURICIO VELASQUEZ JIMENEZ
Representante Legal
SOLUCIONES DICO SAS
NIT. nº. 900.188.606-5
Carrera 45 No. 5ª-46, Bogotá
Tel: (1) 2323018
Celular: 3502774391
solucionesdico@gmail.com
Ciudad

ASUNTO: ACEPTACIÓN DE OFERTA CELEBRADA EN DESARROLLO DE LA INVITACIÓN PÚBLICA PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA nº. MC-16-2022, CUYO OBJETO ES: CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LA ADECUACIÓN DE LA BODEGA DE ARQUEOLOGÍA LA CUAL ESTÁ UBICADA EN LA CARRERA 73A NO. 69A 36 EN EL BARRIO BOYACÁ REAL EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. CON OCASIÓN A LA OLA INVERNAL. CIRCULAR 005 DE 2022 DE PRESIDENCIA

Nos permitimos informarle al señor **JAVIER MAURICIO VELASQUEZ JIMENEZ**, identificado con cédula ciudadanía n° 80.222.901, actuando como representante legal de **SOLUCIONES DICO SAS.** con NIT n°. 900.188.606-5, una vez evaluada la propuesta por usted presentada dentro del proceso de contratación del asunto, y verificados los requisitos técnicos y habilitantes, esta cumplió con las condiciones exigidas por la Entidad de acuerdo con el procedimiento previsto por el artículo 94 de la ley 1474 de 2011, artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, Ley 2069 de 2022 y Decreto 1860 de 2021, la Oferta por Usted presentada junto con el presente documento, constituyen para todos los efectos legales **EL CONTRATO**.

Para tal fin, se relacionan los principales aspectos a tener en cuenta para el cumplimiento del objeto contractual:

DATOS DEL CONTRATANTE: **SANDRA MILENA MONTOYA AMARILES**, identificada con la cédula de ciudadanía 53.140.639, Secretaria General Código 0037 Grado 16 del Instituto Colombiano de Antropología e Historia, nombrada mediante Resolución No. 1608 del veintinueve (29) de septiembre de 2022, cargo para el cual tomó posesión el tres (03) de octubre de 2022 según consta en Acta No. 191 de la misma fecha, en su calidad de Ordenadora del Gasto Delegada mediante Resolución No. 150 del veintisiete (27) de enero de 2022 expedida por el Director General, en uso de las facultades y funciones contenidas en el Decreto 021 de 2022, actuando en nombre del **INSTITUTO COLOMBIANO DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA**, con NIT 830.067.892-2

Calle 12 N° 2-41 Bogotá D.C., Colombia. Conmutador: (57-1) 4440544 – Fax: 4440530
contactenos@icanh.gov.co/ www.icanh.gov.co

PRESUPUESTO: El presupuesto para este contrato es la suma de **TRECE MILLONES ONCE MIL DIECIOCHO PESOS M/CTE ($13.011.018)**, incluido IVA.

NUMERO DE CUENTA Y BANCO: Cuenta Corriente n°. 74300001367 de Bancolombia.

GARANTÍAS A REQUERIR: De conformidad con lo establecido en el Libro 2, Parte 2, Titulo 1, Capitulo 2, Sección 3 Garantías en la Contratación de la Administración Pública, Subsección 1, del Decreto 1082 de 2015, el ICANH, de acuerdo con los riesgos que se puedan originar por la suscripción y ejecución del respectivo contrato, el ICANH ha determinado la exigencia de garantías que ampara los siguientes riesgos:

a) **Cumplimiento general del contrato**, equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del mismo, con una vigencia igual al plazo del contrato y doce (12) meses más.
b) **Calidad de los bienes suministrados,** por un valor del veinte por ciento (20%) del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo del contrato y doce (12) meses más. En todo caso el contratista deberá responder por la garantía mínima presunta y por vicios ocultos.

NATURALEZA JURÍDICA. -El presente contrato es de compraventa y se regirá para todos los efectos por las disposiciones de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, por lo tanto, no generará ningún tipo de relación laboral entre la **CONTRATISTA** y el **ICANH**.

SUPERVISIÓN: La supervisión del presente contrato la ejercerá el profesional especializado código 2028 Grado 15 de la Secretaría General.

DOCUMENTOS: Entre otros los documentos que a continuación se relacionan, se consideran para todos los efectos parte integrante de la presente aceptación de oferta y en consecuencia producen sus mismos efectos u obligaciones jurídicas y contractuales: **1).** Certificado de Disponibilidad Presupuestal. **2).** Estudios previos e Invitación Pública. **3)**. Propuesta, Oferta económica, Anexos y formularios de la propuesta. **4).** Evaluaciones, Actas. **5).** Demás documentos que suscriban las partes.

PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: El contrato se entiende perfeccionado con la publicación de la Aceptación de la Oferta y para su ejecución se requiere la suscripción del acta de inicio.

LUGAR DE EJECUCIÓN: El lugar de ejecución será en las instalaciones del Repositorio de Arqueología, ubicado en la carrera 73a No. 69a 36 en el barrio Boyacá Real en la ciudad de Bogotá D.C

Calle 12 N° 2-41 Bogotá D.C., Colombia. Conmutador: (57-1) 4440544 – Fax: 4440530
contactenos@icanh.gov.co/ www.icanh.gov.co

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del presente Contrato de compraventa No.252 de 2022, será de veinte días calendario a partir de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

DOMICILIO. - Para todos los efectos legales el domicilio contractual será la ciudad de Bogotá D.C.

En constancia, se firma electrónicamente en la plataforma de Colombia Compra Eficiente-SECOP II.

Elaboró: Karen Liseth Fontalvo Salas abogada del área de Contratos y Convenios.
Revisó: Yansy Viviana Hernández Betancourt- Líder área de Contratos y Convenios.

Calle 12 N° 2-41 Bogotá D.C., Colombia. Conmutador: (57-1) 4440544 – Fax: 4440530
contactenos@icanh.gov.co/ www.icanh.gov.co